

## ADOPCION SIMPLE

promueve Demanda de adopción simpleSr. Juez: Roberto Britez, con domicilio real en la calle Córdoba N° 5432, de Capital Federal, por su derecho, con el patrocinio letrado de la Dra. Graciela Fernández, Abogada inscripta al T° 34, F° 629, del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, Monotributista, CUIT?????, constituyendo domicilio en la calle Talcahuano N° 1187 de esta Capital Federal, Zona de notificación 19, Teléfono 4379-5647, y dirección de correo electrónico [gfernandez@gmail.com](mailto:gfernandez@gmail.com), a V.S. me presento y respetuosamente digo:I. OBJETOQue por las consideraciones de hecho y de derecho que expondré, vengo a promover la presente Demanda de adopción simple del menor Franco Cantino nacido el 22 de noviembre de 2000, hijo de mi esposa Andrea Cantino.II. HECHOSEl presentante y su esposa formamos pareja estable desde hace más de quince años. De dicha unión nacieron dos hijos cuyos nacimientos se acreditan con las partidas acompañadas. A pesar de que Franco no es mi hijo biológico, lo es de hecho sin ninguna diferencia respecto de sus hermanos.Que motivado en la necesidad de que Franco consiga una igualdad jurídica con sus hermanos es que promuevo la presente demanda.Con la Sra. Cantino contrajimos matrimonio el 25 de septiembre de 2001 tal como lo acredito con la respectiva partida de matrimonio. La relación matrimonial es armoniosa, estable, de gran unión familiar, destacándose por el amor y respecto recíproco entre sus integrantes.Con respecto al paradero del padre biológico de Franco, se deja constancia que se desconoce tal extremo. Su madre, Andrea, concibió a su hijo como fruto de una relación amorosa ocasional sin volver a tener contacto con dicha persona.Que a los efectos del tiempo de guarda que establece la ley para quien pretende la adopción de un niño, se tenga en consideración que el menor ha vivido desde su más temprana edad en el hogar constituido por su madre y el peticionante.III. COMPETENCIADe acuerdo a lo dispuesto en el art. 716 del Código Civil y Comercial de la Nación, V.S. es competente para entender en las presentes en atención al domicilio del menor.IV. DERECHO Fundo el derecho en los arts. 611, 613, 620, segundo párrafo y 627 del Código Civil y Comercial de la Nación.V. PRUEBAa) Documental: partida de nacimiento de Franco Cantino, partida de matrimonio, fotocopia del DNI del peticionante,fotocopia del DNI de la madre del menor.b) Informe ambiental: Se designe Asistente Social para que informe acerca de las aptitudes morales del adoptante; la capacidad profesional del accionante para el sostén de la familia; verificar el trato, atención y afecto que el menor recibe del esposo de su madre; relación del menor con sus hermanos y grupo familiar; condiciones culturales y habitacionales de la familia para su desarrollo equilibrado y armónico.VI. PETITORIOa) Se me tenga por presentado, por parte y por constituido el domicilio.b) Se agregue la documentación acompañada.c) Se tenga por promovida la adopción simple.d) Oportunamente, se conceda la adopción simple de Franco Cantino al presentante con los alcances que la ley otorga.Proveer de conformidad,SERÁ JUSTICIA.-